

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 198137 de la XII edición «Compra en tu pueblo 2025».

BDNS (Identif.): 869859.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869859>

Primero. *Objeto.*

El objeto de este concurso es el fomento del comercio local, la consolidación del tejido comercial y el desarrollo local endógeno de Villamanrique de la Condesa. Todo ello de acuerdo con las competencias locales asignadas por la legislación de régimen jurídico local aplicable.

Segundo. *Lugar y horario de celebración:*

- Lugar: Plaza de España de Villamanrique de la Condesa.
- Fecha de celebración: 5 de enero de 2026. Al finalizar la Cabalgata de Reyes Magos.

Tercero. *Personas beneficiarias.*

- Población general de Villamanrique de la Condesa.
- Establecimientos adheridos.

Cuarto. *Inscripción.*

- Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 5 de enero de 2026.
- Forma de inscripción: Cumplimentación de cupón o tiket de participación, debidamente cumplimentado y depósito de ellos en urnas instaladas en el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Quinto. *Compras mínimas.*

Necesario realizar compras mínimas de 5, 10, 20 o 50 euros según el tipo de comercio de entre los adheridos.

Sexto. *Jurado.*

Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente serán los encargados de sacar las papeletas de las urnas habilitadas para tal fin en la entrada del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Villamanrique de la Condesa a 19 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.